

cuanto se contiene en el Programa del año anterior,
con solo la novedad de establecer en el que ha de servir
para el presente, para evitar que aparezca que la
Sociedad vuelve á adquirir por compra las medallas
adjudicadas, que estas se tomarán por Secretaría me-
diante la gratificación de la cantidad que al efecto se
designare previamente.

En conclusion, y anunciando la Comisión se
separe algun tanto del objeto para que ha sido nomi-
brada, cree debe manifestar, que segun los informes,
que ha adquirido, en la acuñacion de las medallas puede
conseguirse alguna economia, bien procurando que su
fabricacion se verifique en la Corte donde segun nos
tusias en otra ocasion costaron á Venecians ó Venetidos
reales una, ó bien en esta Ciudad, habiendo quien las
paga á treinta reales siendo de plata superior, y
á precio igualmente modico las que sean de otra
clase de metal, que segun se tiene dicho, han de ser
suficientes para los premios de segundo orden.

La Comisión que informa no presume ha-
ber acertado en todos y cada uno de los extremos que
siven de antecedente á las reformas que propone: cree
sin embargo cumplida su mision; mas como lo ha
logrado, espera que la Sociedad con sus mayores